

Montevideo, 11 de julio de 2017

SESIÓN ORDINARIA N° 19 – MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

Apoyo por inundaciones en Salto y Paysandú. En forma similar situaciones anteriores se dispuso que en el caso de las empresas afectadas, que no hayan tenido actividad a causa de las inundaciones, pueden quedar eximidas del pago de aportaciones. Dichas empresas deberán solicitar la suspensión provisoria de sus aportes previsionales, certificando el Sistema Nacional de Emergencia o el Comité Departamental respectivo, su situación de damnificado por las inundaciones y su condición de tener el local inhabilitado para operar (no verificación del hecho generador), entre las principales condicionantes. También se dispuso postergar el vencimiento del pago de aportes al último día hábil, máxima medida de diferimiento que puede disponer nuestro instituto.

Llamado a concurso Ayudante de Oftalmología. Se aprobaron las bases para este llamado público para el ingreso de un profesional con destino a nuestra Gerencia de Salud.

Nuevos Inspectores de Prestaciones Económicas. Se produjo el nombramiento de dos funcionarios más, en aplicación del ranking del concurso oportunamente realizado. Con estos son 11 los trabajadores incorporados este año a estas tareas. A los designados las felicitaciones del caso y deseos de éxito en su gestión.